



Universidad Nacional de Lanús

00274 / 19

Lanús, 18 DIC 2019

VISTO, el expediente N° 2276/19 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2019, el expediente N° 2133/19 de fecha 25 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para la UNLa, además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de los docentes de Lanús y sus zonas de influencia;

Que, la Dirección de Relaciones Culturales dependiente de la Secretaría General en aras de continuar consolidando la integración con la comunidad, impulsa la realización del Taller de Canto "Cantar por Cantar Nomás";

Que, por la Resolución del Consejo Superior N°117/16 se aprobó el Reglamento de Cooperación de esta Universidad, cumpliéndose el circuito administrativo correspondiente en la intervención de la Dirección de Cooperación;

Que, el Consejo Superior en su 10ª Reunión del año 2019, ha analizado sin encontrar objeciones y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el presupuesto y Taller de Canto "Cantar por Cantar Nomás" para el año 2020, Dirección de Relaciones Culturales dependiente de la Secretaría General conforme se detallan en el Anexo de cuatro (04) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar la ejecución de los presupuestos aprobados en el Artículo 1º, con imputación a recursos propios provenientes de los talleres efectivamente dictados.

Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

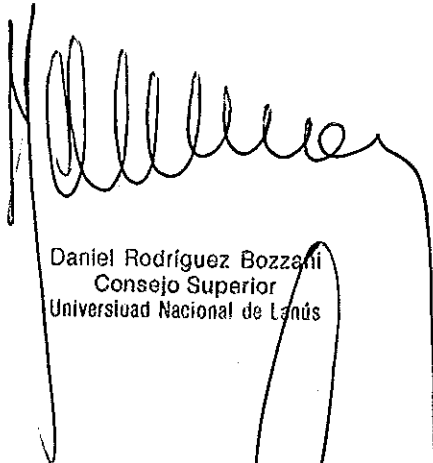
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



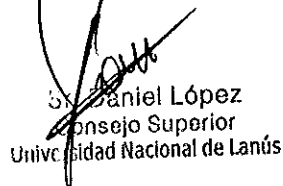
Universidad Nacional de Lanús

00274 / 19

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese



Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universiad Nacional de Lanús



Daniel López  
Consejo Superior  
Univrsidad Nacional de Lanús



ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



ANEXO

**PRESUPUESTO**

Curso de Canto Año 2020

Presupuesto válido para ambos cuatrimestres

Cantidad de alumnos/as por grupo:

Máximo 15 alumnos/as

Duración: cada tipo de curso 16 clases de 2 hs.

Confección de Prototipos: 4 clases de 2 hs.

|                       |  |  |  |  |
|-----------------------|--|--|--|--|
| <b>1.</b>             |  |  |  |  |
| <b>FINANCIAMIENTO</b> |  |  |  |  |

**1.1 Ingresos por cuotas**

| Curso        | Cant. Mínima de alumnos | Valor cuota (\$) | Cantidad de Cuotas | \$ Total            |
|--------------|-------------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| CANTO        | 9                       | \$ 750,00        | 4                  | \$ 27.000,00        |
| CANTO        | 9                       | \$ 750,00        | 4                  | \$ 27.000,00        |
| <b>Total</b> |                         |                  |                    | <b>\$ 54.000,00</b> |


**2. EGRESOS**

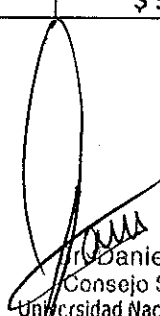
**2.1. Honorarios Capacitadores/Docentes.**


| Docente coordinador | Modulo/Nivel | Cantidad de alumnos | Costo por hora (\$) | Horas presenciales | Horas no presenciales | Total de horas por curso | Costo Total por curso (\$) |
|---------------------|--------------|---------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| A designar          | CANTO        | 7                   | \$ 378,00           | 32                 | 12                    | 44                       | \$ 16.632,00               |
|                     | CANTO        | 7                   | \$ 378,00           | 32                 | 12                    | 44                       | \$ 16.632,00               |
| <b>Total</b>        |              |                     |                     |                    |                       |                          | <b>\$ 33.264,00</b>        |

**2.2. Materiales didácticos e insumos**

| Rubro  | Cantidad | \$ Total por cuatrimestre |
|--------|----------|---------------------------|
| Varios |          | \$ 500,00                 |

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA YARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00274 / 19

*Universidad Nacional de Lanús***3. RESUMEN**

Cálculo por la apertura de 1 curso de cada tipo con el mínimo de alumnos en un cuatrimestre,

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| 1-Total Ingresos estimados | \$ 54.000,00 |
| 2-Total Egresos estimados  | \$ 33.764,00 |
| 3- Gastos Operativos       | \$ 5.400,00  |
| 4-Utilidad                 | \$ 14.836,00 |


**Observaciones**

La Dirección de Relaciones Culturales certificará las horas y/o tareas efectivamente dictadas.

La Dirección de Relaciones Culturales podrá otorgar 2 (dos) becas pro curso a la comunidad

El arancel \$750 (Pesos setecientos cincuenta) mensuales, para jubilados, estudiantes de la UNLa y pensionados será de \$600 (Pesos seiscientos)


En caso de suspensión del curso por no alcanzar el mínimo de inscriptos se reintegrará el dinero a los/las inscriptos/as.



Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00274 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

**Nombre del Proyecto:** Taller de Canto "Cantar por Cantar Nomás"

**Dimensión:** Actividad: Cursos arancelados abiertos a la comunidad

**Adscripción:**

Equipo No Docente DRC

**Descripción del Proyecto**

Se trata de un taller donde las personas pueden tener el goce del cantar; se reúnen en círculo a cantar, por cantar, no es una clase de canto, aunque se pasaran melodías y se darán pautas de técnica vocal, pero lo importante es vivenciar el acto de cantar en forma grupal e individual.

**EL CANTO COMO FORMA DE ENCONTRAR LA PAZ MENTAL**

El cantar es un ritual que está presente en todas las ceremonias sagradas y cotidianas de las distintas culturas, desde el acunar, en los juegos y rondas infantiles, en el trabajo, en las formas de expresar sentimientos, como expresión de alegría o para aliviar la tristeza.

El cantar es una herramienta fundamental para restablecer la armonía y el estado de salud plena. Tiene el poder de detener el diálogo interno de la mente y nos despierta cuando estamos dormidos detrás de pensamientos repetidos.

El canto es el agua y el jabón de la mente.

Así como limpiamos nuestro cuerpo es preciso limpiar nuestra mente de pensamientos que producen desarmonía.

La enfermedad es sinónimo de desarmonía. La curación es el restablecimiento de la armonía. Y esta se restablece cuando cantamos, cuando emanamos música desde el instrumento musical que somos, cantando manifestamos esa armonía desde nuestro cuerpo musical.

Nuestra tarea es sacar música desde dentro hacia afuera, ya que el canto es una exhalación musicalizada. No se trata solo de escuchar música o de ejecutar un instrumento, sino de ser el instrumento mismo.

Además el canto nos sitúa en una energía de celebración, nos pone el alma de fiesta, algo tan necesario a cualquier edad.


El cantar produce oxitocina la cual reduce los niveles de estrés y cura la depresión. Genera endorfinas que nos generan sensación de felicidad. Nivelan la presión arterial, mejora la respiración y reduce la percepción del dolor.

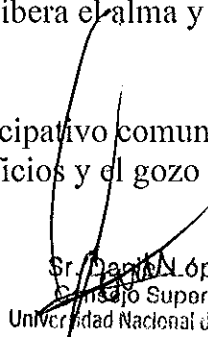
Agiliza la memoria y fortalece el sistema inmunológico. Y como si fuera poco cantar con otros ES DIVERTIDO!!!! Nos ayuda a interactuar con el otro generando un flujo de energía que limpia nuestros cuerpos sutiles y abre nuestros canales de receptividad.

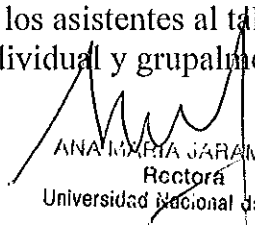
El cantar es VIBRACIÓN y es TRANSFORMAR nuestro cuerpo en sonido. Cantar puede ser un vehículo para viajar, desde la imaginación y aumentar así nuestra percepción. Cantar nos libera el alma y nos eleva hacia nuestra evolución.

**Objetivos generales**

Ofrecer un espacio participativo comunitario donde los asistentes al taller puedan vivir la experiencia, los beneficios y el gozo de cantar individual y grupalmente.

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00274 / 19

## Universidad Nacional de Lanús

- Experimentar la música como un lenguaje que permite expresarnos desde lo emocional y brindar así un espacio movilizador que sirva para construir desde nuestro interior hacia lo externo.
- Valorizar las composiciones poéticas y musicales de nuestra cultura popular argentina y latinoamericana.

### Objetivos específicos

- Que los/as asistentes adquieran conocimientos para poder cantar.
- Que los/as asistentes adquieran elementos para una adecuada respiración, articulación y vocalización a fin de interpretar canciones.

### Metodología

El encuentro tendrá un primer momento de relajación para conectarnos con nuestro yo interior, aquietar nuestra mente y así prepararnos para trabajar.

Abordaremos, entonces, ejercicios sentados y en movimiento, destinados a vivenciar las distintas zonas de respiración que nos serán útiles al momento de cantar.

Realizaremos luego un precalentamiento vocal. Con ejercicios de vocalización y articulación.

Y será, ya, el momento de ponernos a cantar. Trabajaremos sobre el repertorio de música popular argentina y latinoamericana.

Cantaremos grupalmente, individualmente y valiéndonos del “canto a voces”

El trabajo se llevara a cabo con la participación de **guitarrista acompañante**.

El tiempo para la realización del taller es de 1hs y media.

Para el desarrollo del taller será necesario un espacio con sillas donde nos podamos mover. Asistir con ropa cómoda.

Se entregará material.

### Destinatarios

Dirigido a la población universitaria de la UNLa en particular y abierto a toda la comunidad en general.

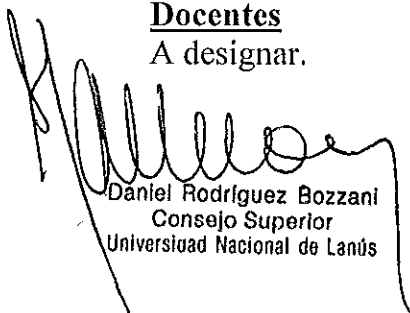
El taller está dirigido a todas aquellas personas que desean cantar, de una edad entre los 15 y 120 años, **no es necesario tener estudios de canto ni experiencia previa**.

### Personal No Docente

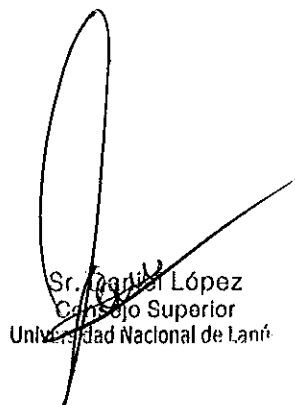
Equipo No Docente DRC.

### Docentes

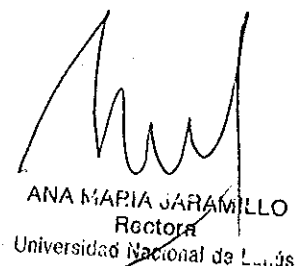
A designar.



Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Sr. Rodolfo López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús